

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Cars Marobe, Sociedad Limitada”, para la instalación de la actividad de taller de automóviles, mecánica, electricidad y formación en la finca sita en la calle Venus, número 2, con vuelta a la calle Simón Hernández, número 108 (naves 38 y 39), PP 10, de referencia expediente 6693/2006, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de abril de 2010.—El presidente de Gerencia Municipal de Urbanismo (artículo 14.9 de Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/5.324/10)